



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 190/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 31 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 12:13 HORAS (DOCE DEL DIA CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA **JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDORA MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL,; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL, C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; Y REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- PETICION QUE HACE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA QUE SE AUTORICE LA GESTION DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2022 Y ANTERIORES. -----

7.- CLAUSURA.- -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO,-----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:13 HORAS (DOCE DEL DIA CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS). -----

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER NINGUN COMENTARIO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD.-----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 30 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPESES LA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- PETICION QUE HACE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA QUE SE AUTORICE LA GESTION DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ QUIEN COMENTA QUE ES NECESARIO SOLICITAR ESTE ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA ABONARLOS ADEUDOS QUE SE TIENEN CON EL SAT RESPECTO AL EJERCICIO 2017 LOS MESES QUE SE ABONARIAN SERAN LOS DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

2017, Y QUE SE ESTARAN DESCONTANDO \$450,000.00 POR MES PARA QUE NO QUEDE EL H. AYUNTAMIENTO SIN OPERATIVIDAD. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA AUTORIZACION PARA LA GESTION DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2022 Y ANTERIORES. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE INGRESOS C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA QUIEN COMENTA QUE TODAVIA SE VIVEN ESTRAGOS POR EL COVID-19 Y DONDE MAS AFECTA ES EN LA ECONOMIA YA QUE MUCHAS FAMILIAR PERDIERON SUS TRABAJOS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO DEJARON DE PRODUCIR POR LO QUE LA RECAUDACION SIGUE TENIENDO UN REZAGO EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES COMO SON EL PREDIAL URBANO, RUSTICO PARCELARIO Y DE PANTEON, Y CON LA INTENCION DE AUMENTAR LA RECAUDACION LA PRESIDENTA PRESENTA LA INICIATIVA PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACION DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2022 Y ANTERIORES. EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PROPONE QUE TAMBIEN SE CONTEMPLAN LAS MULTAS Y A SU VEZ COMENTA QUE SE INVITE A FAMILIARES Y AMIGOS PARA QUE PASEN A PAGAR SUS CONTRIBUCIONES PENDIENTES. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO A APROBACION DE DICHA INICIATIVA, APROBADOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 12:33 HRS. (DOCE DEL DIA CON TREINTA Y TRES MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSÉ MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Oficio: 229/2022

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA PRESENTE.

Por medio del presente y con el objeto de contar con mayores recursos para atender adeudos por créditos fiscales, solicito que este H. Cabildo haga uso de sus atribuciones previstas en la fracción V del artículo 8º. De la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, para solicitar un ADELANTO DE PARTICIPACIONES para cubrir los adeudos por créditos fiscales del ejercicio 2017 de los meses de agosto a diciembre, dando un total de \$6,434,014. (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

El Municipio Timbra el 82% con Recursos de Origen Propio

Adeudos por Créditos Fiscales									Importes Factibles de Validar 3-B
Concepto	Determinante	Periodo	Ejercicio	Timbrado	Importe Determinado Histórico	Importe por Actualizaciones	Recargos, Accesorios Multas	Total del Crédito	Factible Validación
Total				1112368	2,007,764	557,184	3,869,066	6,434,014	2,103,257
Ret. ISR Salarios	500-18-CO-04-02-0000-1703	8	2017	222,380	399,832	116,804	787,593	1,203,599	425,453
Ret. ISR Salarios	500-18-CO-04-02-0000-1708	9	2017	217,637	396,507	114,259	772,770	1,203,582	418,661
Ret. ISR Salarios	500-18-CO-04-02-0000-1703	10	2017	226,932	409,681	114,854	788,483	1,312,975	430,102
Ret. ISR Salarios	500-18-CO-04-02-0000-1703	11	2017	218,723	395,496	105,077	721,137	1,254,510	410,962
Ret. ISR Salarios	500-18-CO-04-02-0000-1703	12	2017	226,770	406,879	105,614	787,103	1,279,595	420,079

Lo anterior reviste especial urgencia dado que se tiene la imperiosa necesidad de cumplir con el pago de las cantidades adeudadas.

Sin otro particular, y en espera de su apoyo a la petición antes señalada, les envié un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Coquimatlán, Col., 14 de Septiembre de 2022

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

"2022, año de la esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



1997-2022
Aniversario SAT
Servicio de Administración Tributaria

Info

Información General

RFC MCC850101LUA

Razón Social Municipio de Coquimatlan Colima

Régimen Personas Morales con Fines no Lucrativos

Certificado de sello digital Activo

Generar

Nuevo

Obligaciones Fiscales

Buzón Tributario SI

Opinión del cumplimiento Negativa

Buró de Crédito SI

Adeudos del Ente

Total de Adeudos 19,013,209

Omisiones 1,946,565

Diferencias 29,682

Créditos Fiscales 17,036,962

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Información del RFC

Información de la Retención del ISR 2021 - 2022
(salarios y asimilados a salarios)

Retención promedio mensual	301,254
A cargo promedio mensual	314,625
Pago promedio mensual	314,905
% Timbrado Recursos Propios	83%
% Timbrado Recursos Federales	17%

Coordinación Fiscal

Adherido al 3-B

Compensación contra participaciones

SI

SI

Validación del ISR Participable del 3-B

Total Validado

2015	12,097,400
2016	1,758,559
2017	-
2018	574,328
2019	2,450,365
2020	2,844,233
2021	2,958,581
2022	1,511,334

Insu

CS

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio timbra el 97% con Recursos de Origen Propio
 liquidación a través del art. 3-B LCF.

Adeudos por Créditos Fiscales

Concepto	Determinante	Período	Ejercicio	Timbrado	Importe Determinado Histórico	Importe por Actualizaciones	Recargos, Accesorios Multas	Total de Crédito
Total								
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	7	2017	1,334,619	2,410,560	656,164	4,630,382	7,697,1
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	8	2017	222,251	402,796	116,730	787,942	1,307,4
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	9	2017	222,380	399,602	113,247	782,187	1,295,0
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	10	2017	217,537	396,307	110,728	767,457	1,274,4
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	11	2017	226,922	409,681	111,187	783,022	1,303,8
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	12	2017	218,759	395,496	102,196	747,944	1,245,6
Total								
				226,770	406,678	102,076	761,830	1,270,5

quemado de pagos.

Adeudos por Créditos Fiscales

Concepto	Determinante	Período	Ejercicio	Timbrado	Importe Determinado Histórico	Importe por Actualizaciones	Recargos, Accesorios Multas	% reducción art. 74 CFF
Total								
				4,629,069	6,517,988	2,176,173	12,660,429	
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	1	2017	221,598	394,366	123,594	770,970	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	2	2017	207,837	372,173	113,848	726,222	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	3	2017	217,281	385,498	114,840	752,329	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	4	2017	209,285	372,719	110,437	728,477	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	5	2017	217,639	383,103	114,126	751,903	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2022-1703	6	2017	215,565	410,366	120,894	797,121	0%
t. ISR Salarios. - Se af	500-18-00-04-02-2021-711	3	2016	316,863	401,833	104,140	9,300	0%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	4	2016	318,914	392,268	145,845	839,980	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	5	2016	294,069	404,399	152,822	868,705	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	6	2016	316,867	408,642	153,813	876,287	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	7	2016	353,884	442,042	164,793	944,494	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	8	2016	350,091	438,571	161,789	938,837	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	9	2016	343,532	423,459	152,699	905,236	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	10	2016	355,989	445,924	157,144	950,039	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	11	2016	335,565	399,257	136,506	855,849	90%
t. ISR Salarios.	500-18-00-04-02-2021-711	12	2016	354,090	443,368	148,883	944,680	90%

datos actualizados al 18 de agosto de 2022

datos bimestrales. Importe aprox. 600 mil mensuales

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Importes Factibles de Validar 3-R	
Factible Validación	2,974,722
	503,940
	497,464
	491,824
	505,242
	482,761
	493,491

Coordinación Fiscal
 Importe de la Validación del 3-B de la LCF
2,974,722

Importe reducido	Total del Crédito
344,631	21,009,959
-	1,288,930
-	1,212,243
-	1,252,667
-	1,211,633
-	1,249,132
-	1,328,381
-	515,273
38,292	1,339,801
38,292	1,387,634
38,292	1,400,450
38,292	1,513,037
38,292	1,500,905
38,292	1,443,102
38,292	1,514,815
38,292	1,353,320
38,292	1,498,639

Importe del pago	Fecha de pago
21,009,959	
1,288,930	17/01/2023
1,212,243	17/03/2023
1,252,667	17/05/2023
1,211,633	17/07/2023
1,249,132	17/09/2023
1,328,381	17/11/2023
515,273	17/12/2023
1,339,801	17/02/2024
1,387,634	17/04/2024
1,400,450	17/06/2024
1,513,037	17/08/2024
1,500,905	17/10/2024
1,443,102	17/12/2024
1,514,815	17/02/2025
1,353,320	17/04/2025
1,498,639	17/06/2025

Dec

[Handwritten scribble]

seguir

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

OFICIO NO. TM 232/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarlo y a la vez **solicitarle** que se anexe en la próxima sesión de cabildo un punto de acuerdo, donde se ponga a discusión y aprobación de diversos incentivos fiscales para el municipio de Coquimatlán, como es la cancelación de los recargos generados por los **pagos de PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y DEL PANTEON de los ejercicios 2022 y anteriores;** esto para incentivar a la población a realizar los pagos correspondientes y tener una mayor recaudación.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención al presente escrito y deseándole éxito en todas sus labores.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Co. A 14 de septiembre de 2022

[Handwritten Signature]
C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA
DIRECTORA DE INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE COQUIMATLÁN, COLIMA
2021-2024
"2022 AÑO DE LA ESPERANZA" DE INGRESOS

C.C.P.-TESORERIA
C.C.P.-ARCHIVO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio No.: TM 233/2022

ASUNTO: Impacto Presupuestario.

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE:

La primavera del año 2020 será un periodo para recordar la trayectoria de la economía internacional, nacional estatal y municipal, debido a los impactos generados por la expansión del Coronavirus, mejor conocido como COVID-19, debido a que el cierre de escuelas, oficinas de gobierno empresas y comercios provocó una de las crisis económicas más profundas en la historia universal, de la cual se requerirán muchos años para regresar a la estabilidad.

Esto es un atraso y aunque ya pasaron 2 años aún se tiene estragos por esta pausa realizada en la economía de nuestro estado.

Coquimatlán no es la excepción en ser afectado por la economía, muchas familias perdieron sus trabajos y los productores del campo dejaron de producir; sin dejar de mencionar el sector turístico que fueron los más afectados durante este periodo; siendo que Coquimatlán sus principales fuentes de trabajo y de ingresos de la población es el campo y el turismo.

En el caso de Coquimatlán la recaudación sigue teniendo un rezago en el pago de diversas contribuciones como son el Predial Urbano, rustico parcelario y de panteón. ya que la población le da prioridad a realizar pagos como son los de primera necesidad.

En lo que va del año 2022 hay un registro de prediales urbano 8920, rústicos 664 y ejidales 1250 haciendo un total de 10834 y de panteón 1489 de los cuales solo 5877 han realizado su pago. lo que representa un 54.24% los que han acudido a la tesorería a realizar su pago; en términos económicos solo \$5,220,266.49 a pagado, con un rezago de \$19,397,328.95.

Por lo anterior y con la finalidad de apoyar a los ciudadanos del municipio de Coquimatlán con la aprobación de los incentivos fiscales, se pretende llegar al 72% de las contribuciones correspondientes a los prediales urbanos, rústicos parcelarios y de panteón.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden.

ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Col., a 14 de septiembre del 2022.

C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA
DIRECTORA DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
DIRECCIÓN DE INGRESOS

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400

many

S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]